

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 28 de Febrero de 2019, suma un monto de **\$ 1,280,656 (Un millón doscientos ochenta mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, y representa el **0.57%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques.

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 28/02/2019
1.1.1.2	Bancos / Tesorería	1,280,656
Total Efectivo y Equivalentes		1,280,656

Actualmente la Secretaría 4 cuentas bancarias activas que representan la disponibilidad financiera para el gasto operativo por recursos estatales que se describen a continuación:

Citibanamex cuenta 7509 (Recursos Estatales) se tiene saldos en libros por **\$208,993** esta cuenta se realizan los depósitos de nómina y ministración de recursos correspondiente al ejercicio de 2019 y aún tiene un saldo de \$98,297 al ejercicio 2018; Citibanamex 8761 (Recursos Estatales) **\$13** el objetivo de esta cuenta son para los depósitos y pagos de Servicios Básicos; Citibanamex 7495 (Recursos Estatales) **\$ 1,043,339** en esta cuenta generalmente se administran los recursos de fondo fijo autorizado para el ejercicio 2019; Citibanamex 6107 (Recursos Estatales) **\$28,310** depósitos recaudados de cobro de estacionamiento y espacio de expendio de café los cuales se enteran en los primeros días del mes siguiente a su recaudación a la Dirección de recaudación de esta Secretaría de Finanzas.

En el mes de febrero se pagó a la Secretaría de Planeación y Finanzas los rendimientos financieros del mes de enero de 2019, de las cuentas productivas Citibanamex 7495, IFO Estatal, 6107 IFO Estatal, Citibanamex 8761 IFO Estatal por un importe total de **\$166** en cumplimiento a la fracción IV, numeral 41, capítulo IV, del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Vigente.

Se presentan conciliaciones bancarias al 28 de febrero de 2019 de cada una de ellas.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro del activo circulante al 28 de febrero de 2019, presenta un saldo de **\$ 147,121,225 (Ciento cuarenta y siete millones ciento veintiún mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)** , y representa el **65.91%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 28/02/2019	Vencimiento en Días			
			90	180	365	Mayor a 365
1.1.2.2	Cuentas por cobrar a Corto Plazo.	145,134,511	0	0	0	145,134,511
1.1.2.3	Deudores diversos por Cobrar a Corto Plazo.	1,986,714	0	0	0	1,979,901
Total		147,121,225	6,813	0	0	147,114,412

El saldo de *Cuentas por Cobrar* corresponde a ministraciones de recursos de Órdenes de Pago pendientes de depositar a la dependencia por **\$145,134,511** que corresponde al ejercicio 2017 y anteriores.

El saldo de *Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo* a corto plazo presenta un saldo por **\$1,986,714** integrados por **\$1,979,901** por viáticos pagados por anticipados que no fueron comprobados en tiempo y forma que corresponden al ejercicio 2017 y anteriores, además de las cuentas que integran la incorporación del saldo del IRET a esta Secretaría. Generado en junio 2017 y **6,813.00** corresponde a viáticos pendientes de comprobar al cierre del periodo 2019 y que serán comprobados en el mes siguiente.

Existen saldos de ejercicios anteriores que se encuentran pendientes por analizar, depurar los saldos con el objetivo de conocer la factibilidad de cobro o si se trata de registros contables omitidos con la relación de pago a proveedores enviada por la anterior Secretaria debido al cambio de la administración.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El rubro del activo de almacén al 28 de febrero de 2019, presenta un saldo de **\$ 74,800,931 (Setenta y cuatro millones ochocientos mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)** el cual representa el **5.64%** del total del Activo Circulante, que corresponde el valor de la existencia de los materiales y suministros de consumo necesarios para la operación de las unidades administrativas adscritas a esta Secretaría de Planeación y Finanzas.

Durante el periodo existen salidas por un importe de **\$481,268** por existencias de años anteriores por consumo de materiales suministrados a las áreas administrativas y se efectuaron reclasificaciones de ejercicios anteriores por un importe de \$5.00 derivados de la conciliación con el departamento de Almacén.

Se informa que existen diferencias entre los registros contables y el inventario del almacén por un importe de **-\$104,396.00** correspondiente a saldos de ejercicios anteriores al 2018.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de Precios Promedio, aplicado en forma automática por el Sistema de Gestión Administrativa (SIGAD) de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Inversiones Financieras

Al 28 de febrero de 2019 la Secretaría de Planeación y Finanzas no cuenta con Inversiones Financieras.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo \$22,712,553.00

Este rubro representa el monto de los derechos de cobro a favor de la dependencia, por el reconocimiento de las cuentas por cobrar y los ingresos a la fecha de autorización de las órdenes de pagos devengados para la operatividad de la Secretaría y que no fueron pagados o aplicados desde el ejercicio 2012, detalladas a continuación:

Nombre	Saldo al 31/12/2019	Vencimiento en Días			
		90	180	360	Mayor a 365
Acondicionamiento en Potencia y Comunicaciones	68,007	-	-	-	68,007
Adolfo de Dios Gonzales	644,125	-	-	-	644,125
Amigo Tip's S.A De C.V.	34,800	-	-	-	34,800
Aregional S.A De C.V.	522,000	-	-	-	522,000
Carlos Santonio Evoli Marrufo	5,616	-	-	-	5,616

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Claudia Fernandez Torres	133,521	-	-	-	133,521
Climas e Ingenieria del Sureste S.A De C.V.	1,264,482	-	-	-	1,264,482
Comision Estatal de Agua y Saneamiento	82,257	-	-	-	82,257
Consortio Lemon S.A De C.V.	100,000	-	-	-	100,000
Corporativo Icsi S.A De C.V.	174,133	-	-	-	174,133
Cosmocolor S.A De C.V.	10,324	-	-	-	10,324
Desarrollo Informatico del Sureste S.A De C.V.	545,386	-	-	-	545,386
Deutsche Bank Mexico S.A.	478,812	-	-	-	478,812
Estacion de Servicio Auto S.A. De C.V.	99,984	-	-	-	99,984
Jorge Sanchez Hernandez	23,556	-	-	-	23,556
Jose Jesus Vidal Castillo	3,006,578	-	-	-	3,006,578
Laura Cruz Solis	29,748	-	-	-	29,748
La red corporativo SA de CV	2,158,897	-	-	-	2,158,897
Ledezma Valerio Y Asociados	480,000	-	-	-	480,000
Logica Aplicaciones Soporte y Servicios S.A De C.V.	671,529	-	-	-	671,529
Manuel Antonio Jimenez Madrigal	7,076	-	-	-	7,076
Maria Felipa Sanchez Morato	24,000	-	-	-	24,000
Mc Procuracion y Servicios S.A De C.V.	85,533	-	-	-	85,533
Metasolutions de México SA de CV	958,078	-	-	-	958,078
Miguel Angel Jorge Narvaez	19,520	-	-	-	19,520
Miguel Antonio Perez Menendez	105,734	-	-	-	105,734
Office Muebles del Sureste S.A De C.V.	105,791	-	-	-	105,791

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Procesos y Sistemas Empresariales S.A De C.V.	329,840	-	-	-	329,840
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	755,836	-	-	-	755,836
Sergio Artuto Jesus Ramon	2,105,408	-	-	-	2,105,408
Sistemas y Computadoras del Sureste S.A. de C.V.	65,018	-	-	-	65,018
Sodexo Motivacion Solution	59,387	-	-	-	59,387
Teutila Guadalupe Perez Hernandez	534,298	-	-	-	534,298
Torres Batiz del Golfo S.A De C.V.	82,309	-	-	-	82,309
Vitro Fomento Inndustrial S.A. de C.v.	4,341,712	-	-	-	4,341,712
Yukaidi Aguilar Ramirez	85,944	-	-	-	85,944
Asesores en Sistemmas Electronicos del Sureste	185,576	-	-	-	185,576
Carlos Enrique Mezquita Perez	5,000	-	-	-	5,000
Confecciones Domingues S.A De C.V.	124,421	-	-	-	124,421
Orden de Pago 0327 SEPLADES 2013	662	-	-	-	662
Orden de Pago 0360 SEPLADES 2013	1,112	-	-	-	1,112
Orden de Pago 0391 SEPLADES 2013	662	-	-	-	662
Orden de Pago 0424 SEPLADES 2013	778	-	-	-	778
Orden de Pago 0426 SEPLADES 2013	31,840	-	-	-	31,840
Orden de Pago 0428 SEPLADES 2013	1,987	-	-	-	1,987
Orden de Pago 0434 SEPLADES 2013	61	-	-	-	61
Express Digital S.A De C.V.	29,203	-	-	-	29,203
Grupo Industrial SogamaS.A De C.V.	63,654	-	-	-	63,654
Guadalupe Martinez Hernandez	323,004	-	-	-	323,004

Insite Informatica S.A De C.V.	60,360	-	-	-	60,360
Jivra Computers y Systems S.A De C.V.	120,965	-	-	-	120,965
Jm Corporativo S.A De C.V.	69,976	-	-	-	69,976
Juan Carlos Hernandez Gomez	441,761	-	-	-	441,761
Lucia Gomez Cruz	87,150	-	-	-	87,150
Luvy Esther Lorenzo Moral	341,651	-	-	-	341,651
Omega Networks Sureste S.A De C.V.	79,263	-	-	-	79,263
Profasac S,C.	24,0000	-	-	-	24,0000
Sebastian May Luna	184,967	-	-	-	184,967
Sistemas Contino S.A De C.V.	28,347	-	-	-	28,347
Yeni Lopez Perez	90,914	-	-	-	90,914
Total	22,712,553	0	0	0	22,712,553

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro del activo no circulante refleja el valor de los bienes muebles que posee la Secretaría de Planeación y Finanzas y que al 28 de febrero de 2019, presenta un saldo en libros por la cantidad de **\$81,252,006 (Ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil seis pesos 00/100 M.N.)** y constituye el **18%** respecto al total del Activo No Circulante, integrándose como sigue:

RUBRO	NOMBRE	VALOR DE ADQUISICIÓN O HISTORICO	% DE DEPRECIACION	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO 2019 © 1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
511	Mobiliario	18,852,295	10%	66,308	9,572,012	9,280,283
512	Muebles	1,033,629	10%	3,021	286,257	747,372

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

515	Bienes Informaticos	91,286,244	33.33%	441,328	52,006,766	39,279,478
519	Equipo de Administración	12,528,482	10%	64,084	4,217,485	8,310,998
521	Equipos y aparatos audiovisuales	383,358	33.33%	2,945	483,734	-100,375
523	Cámaras fotograficas y de Video	400,605	33.33%	0	278,226	122,379
541	Vehiculos y equipo terrestre	21,799,058	20.00%	137,300	15,048,834	6,750,224
564	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	9,063,948	10.00%	53,520	2,523,682	6,540,266
565	Equipo y Aparatos de Comunicación y telecomunicación	5,792,025	10.00%	30,909	3,706,984	2,085,041

566	Equipo de generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	13,342,741	10.00%	65,394	6,422,183	6,920,558
567	Herramientas y máquinas - herramientas	924,890	10.00%	5,289	161,615	763,275
569	Otros Bienes Muebles	1,275,216	10.00%	7,446	722,709	552,507
Total Bienes Muebles		176,682,491		877,544.98	95,430,486	81,252,006

© ¹ La depreciación del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 28 de febrero de 2019, determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contables, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

La Secretaría de Planeación y Finanzas determina la depreciación y amortización de sus activos fijos al periodo (mensual) con el método de línea recta, vida útil y porcentaje de depreciación de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6 Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes; con los criterios de las Normas de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación firmado el 12 de diciembre de 2016, consistente que *la fecha de inicio de la depreciación será a partir del mes siguiente de su adquisición y concluirá en el mes de vencimiento de su vida útil; y con un 30% de valor de desecho*, criterio prudencial que debe revelarse para salvaguardar la utilidad de la información financiera, teniendo como objetivo impactar de manera conservadora la cifras de los Estados Financieros.

El rubro de Activos Intangibles presenta un saldo en libros de **\$24,282,140 (Veinticuatro millones doscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)** y representa el **.05%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por esta Secretaría; integrándose como sigue:

No. Cuenta.	Nombre de la Cuenta	VALOR DE ADQUISICIÓN O HISTÓRICO	% DE AMORTIZACIÓN	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO 2018	AMORTIZACIÓN ACOMULADA	VALOR EN LIBROS CONTABLE
-------------	---------------------	----------------------------------	-------------------	---------------------------------	------------------------	--------------------------

591	Software	15,986,168	33.33%	0	0	15,986,168
597	Licencia	8,295,972	33.33%	0	0	8,295,972
Total Activos Intangibles		24,282,140		0	0	24,282,140

© ¹ En el periodo actual del ejercicio 2019 no se ha realizado amortización de los bienes intangibles porque se encuentra en proceso la integrando de la documentación soporte y conciliación de los mismos con la Dirección de Administración del Patrimonio del Estado.

Estimaciones y Deterioros

Al 28 de febrero de 2019 la Secretaría de Planeación y Finanzas no tiene determinadas estimaciones ni cuantificado el deterioro de sus activos.

Otros Activos

Al 28 de febrero de 2019 la Secretaría de Planeación y Finanzas no tiene rubros por otros activos.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 28 de febrero de 2019, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **\$1,653,570 (Un millón seiscientos cincuenta y tres mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, las cuales se integran como sigue:

	Nombre	Saldo al 28/02/19	Vencimiento en Días			
			90	180	365	Mayor a 365
2.1.1.1.	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	175,771	64,859	0	110,912	-
2.1.1.2.	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	663,786	426,006	0	237,780	

2.1.1.7.	Retenciones y Contribuciones por pagar a C.P.	129,481	38,045	0	0	91,436
2.1.1.9.	Otras cuentas por pagar a C.P.	694,531	678,000	0	0	16,531
Total		1,663,569	1,206,910	0	348,692	107,967

El saldo que presenta la cuenta de servicios personales por \$175,771 que corresponden a percepciones pendientes por pagar en el ejercicio 2018 y anteriores. El saldo de Proveedores por pagar a corto plazo por \$663,786 está conformado por \$426,006 por pasivos de proveedores de materiales y suministros correspondiente al mes de enero que serán pagados en el mes siguiente y \$237,780 por adquisiciones de materiales del ejercicios anteriores 2018; El saldo de las Retenciones y Contribuciones por Pagar se integra por \$129,482 por retenciones de nóminas y pensión alimenticias del periodo que serán reintegrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas en el mes siguiente y \$91,436 por saldos considerados en la incorporación del IRET a esta Secretaría en el ejercicio 2017; y el saldo de Otras Cuentas por pagar está formado por \$694,531 corresponde a las ministraciones de recursos por pagar.

En el mes de febrero se disminuyeron las cuentas por pagar por productos financieros por un importe total de \$ **166** por pago realizado a la Secretaría de Planeación y Finanzas de los rendimientos financieros de julio 2019, de las cuentas productivas 6107 IFO Estatal, 7495 IFO Estatal, en cumplimiento a la fracción IV, numeral 41, capítulo IV, del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Vigente.

Existen saldos de ejercicios anteriores que aún están pendientes por analizar y depurar saldos, conocer la factibilidad de pago o si se trata de registros contables omitidos con la relación de pago a proveedores enviada por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Forma parte del Pasivo no Circulante, al 28 de febrero de 2019, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Largo Plazo un saldo de **\$22,675,450 (Veintidós millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, representan el monto de los adeudos por operaciones con proveedores de servicios que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo mayor a doce meses, las cuales se integran como sigue:

Nombre	Saldo al 28/02/2019	Vencimiento en Días			
		90	180	365	Mayor a 365

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Jose Jesus Vidal Castillo	3,006,576	-	-	-	3,006,576
Guadalupe Martinez Hernandez	323,004	-	-	-	323,004
Miguel Angel Jorge Narvaez	19,520	-	-	-	19,520
Miguel Antonio Perez Menendez	105,734	-	-	-	105,734
Ledazma Valerio y Asociados S.C.	480,000	-	-	-	480,000
Vitro Fomento Industrial S.A. de C.V.	4,341,712	-	-	-	4,341,712
Sistemas Contino S.A. de C.V.	28,347	-	-	-	28,347
Teutila Guadalupe Perez Hernandez	534,298	-	-	-	534,298
Consortio Lemon S.A. de C.V.	100,000	-	-	-	100,000
Logica Aplicaciones Soporte y Servicios S.A. de C.V.	671,529	-	-	-	671,529
Estación de Servicios Auto S.A. de C.V.	99,984	-	-	-	99,984
Mc Procuracion y Servicios S.A. de C.V.	85,533	-	-	-	85,533
La Red Corporativo S.A De C.V.	2,158,897	-	-	-	2,158,897
Sodexo Motivacion Solution	59,387	-	-	-	59,387
Sergio Artuto Jesus Ramon	2,105,408	-	-	-	2,105,408
Desarrollo Informatico del Sureste S.A De C.V.	545,386	-	-	-	545,386
Yukaidi Aguilar Ramirez	85,944	-	-	-	85,944
Aregional S.A De C.V.	522,000	-	-	-	522,000
Climas e Ingenieria del Sureste S.A De C.V.	1,264,482	-	-	-	1,264,482
Adolfo de Dios Gonzales	644,125	-	-	-	644,125

CONTABLE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Carlos Antonio Evoli Marrufo	5,616	-	-	-	5,616
Metasolutions de Mexico S.A De C.V.	958,078	-	-	-	958,078
Laura Cruz Solis	29,748	-	-	-	29,748
Comision Estatal de Agua y Saneamiento	82,257	-	-	-	82,257
Office Muebles del Sureste S.A De C.V.	105,791	-	-	-	105,791
Procesos y Sistemas Empresariales S.A De C.V.	329,840	-	-	-	329,840
Jorge Sanchez Hernandez	23,556	-	-	-	23,556
Corporativo Icsi S.A De C.V.	174,133	-	-	-	174,133
Miguel Antonio Jimenez Madrigal	7,076	-	-	-	7,076
Cosmocolor S.A De C.V.	10,324	-	-	-	10,324
Claudia Fernandez Torres	133,521	-	-	-	133,521
Maria Felipa Sanchez Morato	24,000	-	-	-	24,000
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	755,836	-	-	-	755,836

Nombre	Saldo al 28/02/2019	Vencimiento en Días			
		90	180	365	Mayor a 365
Torres Batiz del Golfo S.A De C.V.	82,309	-	-	-	82,309
Amigo Tip's S.A De C.V.	34,800	-	-	-	34,800
Acondicionamiento en Potencia y Comunicaciones	68,008	-	-	-	68,008

CONTABLE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Deutsche Bank Mexico S.A.	478,812	-	-	-	478,812
Sistemas y Computadoras del Sureste S.A. de C.V.	65,018	-	-	-	65,018
Lucia Gómez Cruz	87,150	-	-	-	87,150
Sebastian May Luna	184,967	-	-	-	184,967
Jm Corporativo S.A De C.V.	69,976	-	-	-	69,976
Confecciones Dominguez S.A De C.V.	124,421	-	-	-	124,421
Express Digital S.A De C.V.	29,203	-	-	-	29,203
Juan Carlos Hernández Gómez	441,761	-	-	-	441,761
Profasac S.C.	240,000	-	-	-	240,000
Luvy Esther Lorenzo Moral	341,651	-	-	-	341,651
Grupo Industrial SogamaS.A De C.V.	63,654	-	-	-	63,654
Yeni López Pérez	90,914	-	-	-	90,914
Asesores en Sistemmas Electronicos del Sureste	185,576	-	-	-	185,576
Jivra Computers y Systems S.A De C.V.	120,965	-	-	-	120,965
Insite Informatica S.A De C.V.	60,360	-	-	-	60,360
Carlos Enrique Mezquita Perez	5,000	-	-	-	5,000
Omega Networks Sureste S.A De C.V.	79,263	-	-	-	79,263
Total Proveedores por Pagar a Largo Plazo	22,675,450	-	-	-	22,675,450

Provisiones a Largo Plazo

Nombre	Saldo al 28/02/2019	Vencimiento en Días			
		90	180	365	Mayor a 365
Juan Carlos Garcia Vergara	677,011	-	-	-	677,011
Leocio Lorenzo Gómez	1,111,612	-	-	-	1,111,612
Julio Cesar Mendez Cruz	4,417	-	-	-	4,417
Carlos Rafael Martinez	3,838	-	-	-	3,838
Josue Alberto Reyes Garcia	2,803	-	-	-	2,803
Rafael Gutierrez Cueva	4,807	-	-	-	4,807
Maria Luisa Contreras Hernandez	49,823	-	-	-	49,823
Beatriz Adriana Correa Jiménez	4,066	-	-	-	4,066
Eduardo Miguel Osorio Martinez	232,522	-	-	-	232,522
Maria Inez Vázquez Vázquez	11,318	-	-	-	11,318
Abel Correa Alejandro	7,003	-	-	-	7,003
Miguel Servando Calderon Ruiz	3,095	-	-	-	3,095
José Wilfredo de Dios Boettiger	4,700	-	-	-	4,700
Montero Rios Pedro	256,939	-	-	-	256,939
Trinidad Torres Rosa Esmeralda	365,240	-	-	-	365,240
De la Cruz Hernandez Celene	199,147	-	-	-	199,147

CONTABLE

Total Provisiones a Largo Plazo	2,938,341.00	-	-	-	2,938,341.00
--	---------------------	---	---	---	---------------------

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Ingresos de Gestión

La Secretaría de Planeación y Finanzas, no realiza registro de ingresos con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables al Código Fiscal del Estado de Tabasco; 2 de La Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019; 72 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; numeral 112 fracciones I, II, IV, V y demás aplicables del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco Vigente, señalados en la circular SF/DCG/001/2019 emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Otros Ingresos y Beneficios

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, presenta una partida en el periodo acumulado la cantidad de **\$43,911,438 (Cuarenta y tres millones novecientos once mil cuatrocientos treinta y ocho 00/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Cuenta	Nombre	31/02/2019	%
	Gastos de Funcionamiento	32,983,246	
51000	Servicios Personales	26,417,494	60%

52000	Materiales y Suministros	490,983	1%
53000	Servicios Generales	6,074,770	14%
54000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,173,102	21%
DEP Y AMORT.	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,755,090	4%
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	43,911,438	100%

Los gastos efectuados en la cuenta de Servicios Personales representa el **60%** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, tal hecho obedece principalmente al gasto de nóminas ejecutivas, nominas asimilables a salarios (honorarios), bono de compensación, ajuste complementario, de la Secretaría de Finanzas, el **14%** se destinó para el pago de servicio de energía eléctrica, servicios de agua, servicios telefónico, servicios de mensajería, servicios de arrendamientos informáticos, servicios asesorías para operaciones de programas, estudios e investigaciones, servicios integrales, viáticos y gasto de caminos, impuesto sobre nóminas, entre otros gastos para el buen funcionamiento de esta Secretaría y el **4%** por gastos de depreciación y amortización de bienes inmuebles, muebles e intangibles al 28 de febrero de 2019.

Se presenta la comparación de los capítulos el gasto contable y del gasto presupuestal determinándose las siguientes diferencias:

CAPITULO	GASTO CONTABLE	GASTO PRESUPUESTAL	DIFERENCIA
1000	26,417,494	26,417,494	-
2000	490,983	9,710	-481,273
3000	6,074,770	6,074,770	-
4000	9,173,102	9,173,102	-
5000	-	-	-
DEP. Y AMORT.	1,755,090	-	1,755,090
	43,911,438	41,675,075	-2,236,363

Con relación al capítulo 2000 materiales y suministros, se observa una diferencia por la cantidad de **\$481,273** los cuales corresponden a la afectación al gasto de los consumibles que están disponibles en el Almacén y por las salidas acumuladas en el periodo 2019. Es importante mencionar, por motivo del cierre se realizó una reclasificación por un importe de -5 de saldos de ejercicios

anteriores.

La diferencia por **-\$1,755,090** correspondiente a la depreciación y amortización del periodo a la presentación de los estados financieros.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa que El Patrimonio Contribuido al 28 de febrero de 2019 por **\$286,102,257** (Doscientos ochenta y seis millones ciento dos mil doscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), se reclasificó a la cuenta 322 Resultados de Ejercicios Anteriores al 28 de febrero 2019.

El Patrimonio Generado del Ejercicio 2019 presenta una disminución por **-\$2,236,358** (Dos millones doscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y ochos pesos 00/100 M.N.), se integra por la diferencia del Patrimonio Neto Final del periodo enero-febrero 2019 por **\$28,185,663** más la variación ejercicio por **-\$30,422,026** y 5 por las rectificaciones del resultado de ejercicios anteriores.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

En el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes como se muestra en el primer cuadro de este apartado; el Total efectivo es por la cantidad de **\$1,038,585** al 31 enero, y **\$1,280,656** al 28 febrero 2019, dando como resultado una disminución en la variación en el flujo de efectivo y equivalentes.

Cuenta	Nombre	Saldo al 28/02/2019	Saldo al 31/01/2019
1.1.1.2	Banco/Tesoria	1,280,656	1,038,585
Total Efectivo y Equivalentes		1,280,656	1,038,585

La Secretaría de Planeación y Finanzas durante el periodo del ejercicio, no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con los diferentes programas establecidos.

La conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el siguiente cuadro de este apartado, se estableció a través del método indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), menos Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (depreciación y amortización de los activos fijos), de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

DESCRIPCIÓN	Saldo al 28/02/2019	Saldo al 31/01/2019
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-43,911,438	-18,340,526
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-42,156,348	-17,462,981
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-1,755,090	-877,545

Descripción	2019	2018
Bancos / Tesorería	1,280,656	17,168
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,280,656	17,168

Descripción	2019	2018
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-43,911,438	-30,422,026

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Secretaría de Planeación y Finanzas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	0
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0

Secretaría de Planeación y Finanzas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	0

Secretaría de Planeación y Finanzas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	41,675,075
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	9,710
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	9,710
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0

2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	2,246,073
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,755,090
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	490,983
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	43,911,438

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Los otros egresos no contables presupuestales se integra por \$2,236,363 corresponde a la disminuciones de inventarios son las salidas de almacén por consumo de materiales suministrados a las áreas administrativas y 5 por reclasificación de cuentas del ejercicio 2018.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Juicios.- La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene diversos juicios cuyo estatus se encuentran en sentencia absoluta, alegatos, desahogo de pruebas, amparo y en trámite a la fecha de los estados financieros.

En base al informe determinado por la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría de Finanzas al 28 de febrero de 2019, notificado mediante memorándum SF/PF/DCP/1005//2019 de fecha 28 de febrero de 2019, se cuantifica un importe estimado del orden de **\$323,034,867** (Trescientos veintitres millones treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente 104 juicios que se integran por 13 mercantiles y civiles; 35 contencioso Administrativo; y 56 juicios laborales. Si los juicios fueran condenatorios se precisa que esta Secretaría no cuenta con los recursos presupuestales y financieros para el pago de estas obligaciones en caso de resultar a cargo de esta dependencia.

Presupuestarias:

La Secretaría de Planeación y Finanzas, no realiza registro de ingresos presupuestarios con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables al Código Fiscal del Estado de Tabasco; 2 de La Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019; 72 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; numeral 112 fracciones I, II, IV, V y demás aplicables del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco Vigente, señalados en la circular SF/DCG/001/2019 emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de esta Secretaría.

Presupuesto de Egresos Aprobado. El presupuesto autorizado por la cantidad de **\$994,866,618** autorizado en el Presupuesto de Egresos 2019.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.- Su saldo de **\$953,191,543** representa los aumentos en el transcurso del periodo al Presupuesto de Egresos aprobado.

Presupuesto de Egresos Devengado.- Constituye el reconocimiento de las obligaciones de pago por la recepción de conformidad de bienes y contratación de servicios por un monto de **\$41,675,075**

Presupuesto de Egresos Pagado.- El saldo de **\$41,675,075** constituye todas las obligaciones pagadas por esta Secretaría al 28 de febrero de 2019, considerando que existen órdenes de pago que son pagadas directamente al proveedor por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas, pero sin embargo se termina todo el ciclo de los momentos contables con la relación que emite el Sistema "Hacienda Pública" de la Secretaría.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en períodos posteriores.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros de la Secretaría de Planeación y Finanzas son elaborados a través de la Unidad de Administración y Finanzas y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera y con la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en ellos se registran las operaciones específicas para la operatividad de la misma, resultado una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del presupuesto asignado y del destino del gasto, estableciendo así la Rendición de Cuentas y la transparencia del ejercicio de los Recursos Públicos de conformidad con la Normatividad Aplicable.

2. Panorama Económico y Financiero

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 32, fracciones XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como, lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 7963, suplemento "B", de fecha 29 de Diciembre de 2018 mediante el cual se publicó el Decreto 014 que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a la Secretaría de Planeación y Finanzas para el Ejercicio Fiscal 2019, asciende a la cantidad de: \$994,866,618.11 (Novecientos noventa y cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos 11/100 M.N), mismos que se integran de la siguiente forma:

Recursos Federales:	
Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$ 9,229,137.00

Ramo 28: Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	\$ 893,599,468.11
---	-------------------

Recursos Fiscales:	
Ingresos Estatales	\$92,038,013.00

Cabe hacer mención que en materia contable la Dependencia aún no cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental que registre y conjunte los procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas, acorde con lo que establece en ese sentido el Título tercero, Capítulo I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación

En el año de 1959 se crea por primera vez una Estructura de Gobierno, en el cual a esta Secretaría se le da el nombre de "Tesorería General del Estado".

En el año de 1970 se publica el Decreto 930 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, denominándola por primera vez como "Secretaría de Finanzas".

En el año de 1995, siendo el Gobernador del Estado el Lic. Roberto Madrazo Pintado, la Secretaría se fusiona con la Oficialía denominándose "Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco" publicándose en el Suplemento No. 5509 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Durante el Gobierno del Lic. Manuel Andrade Díaz, se publica en el Periódico Oficial del Estado del año 2002 el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría mediante el Suplemento Numero 6264 denominándosele "Secretaría de Finanzas".

En el año 2007 se publica en el Suplemento Número 6834 del Periódico Oficial del Estado, la fusión de nuevo de la Secretaría de Finanzas con la Oficialía y la Dirección General de Modernización E

Innovación Gubernamental (DGMIG), denominándola "Secretaría de Administración y Finanzas".

Es en el año 2010, en el marco del Redimensionamiento y Reingeniería Administrativa se da a conocer la desaparición de las Subdirecciones en todo el Gobierno del Estado.

Por medio del Suplemento Número 7336 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de diciembre de 2012, se propone en el artículo 29 separar a la Secretaría de Administración y Finanzas" (SAF) las funciones relativas a Administración, dadas las prácticas ampliamente exploradas de diferenciar la planeación y las funciones en materia de ingresos y financiamiento de las estrictamente administrativas y de gasto presupuestal. En ese sentido, la nueva Secretaría de Planeación y Finanzas conserva todas las funciones de la extinta SAF, excepto las que cubría la Subsecretaría de Administración; de igual modo, al asumir las funciones de Planeación, absorbe las funciones relativas a dicha materia que tenía la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social (SEPLADES), excepto a su órgano desconcentrado sectorizado, el Instituto para el Desarrollo Social del Estado de Tabasco.

b) Principales cambios en su estructura

Las modificaciones a la estructura de la Administración Pública Centralizada, surgen por nuevas disposiciones legales emitidas en la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial extraordinario No. 133 de fecha 28 de diciembre de 2018, en la que se señala que a la Secretaría de Finanzas, se le reconfiguran sus atribuciones para dedicarse de manera específica a atender regular, conducir, evaluar y difundir la política y los programas hacendarios de la Entidad, sobre administración tributaria, financiera, ingresos, gasto público y procuración fiscal del Poder Ejecutivo y las atribuciones en materia de Planeación que ejercía se trasladarán hacia una unidad administrativa de la Gubernatura denominada Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Quedando establecidas en el artículo 32, las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Regular, instrumentar, conducir, supervisar, evaluar y difundir la política y los programas Hacendarios de la Entidad, en materia de Administración Tributaria, Financiera, Ingresos, Gasto Público y Procuración Fiscal del Poder Ejecutivo; igualmente, conducir las relaciones que en estas materias se realicen con las autoridades competentes de la Administración Pública Federal.

Visión

Ser una Dependencia que garantice un equilibrio financiero con procesos de innovación constante en el manejo de la Hacienda Pública, que brinde y facilite con medios accesibles los requerimientos de servicios a los ciudadanos; responsable en la administración del Patrimonio Estatal y de la Deuda Pública en un marco de legalidad que asegure la transparencia en la rendición de cuentas a la Sociedad e impulsando mejores niveles de bienestar para los tabasqueños.

Misión

Emitir las directrices que rigen la política recaudatoria, distributiva de orden financiero, inspectora y contable de los Recursos Públicos, controlando y evaluando las Finanzas Públicas con el fin de obtener óptimos resultados, administrando con eficiencia y transparencia, sirviendo con calidad, responsabilidad social en el marco del estado de derecho.

b) Principal actividad

Quedando establecidas en el artículo 32, las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, entre las más importantes:

- Elaborar los estudios de planeación financiera y hacendaría del Estado y promover la diversificación de fuentes de financiamiento para el desarrollo;
- Vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter fiscal aplicables en el Estado;
- Dictar las políticas, normas y lineamientos relacionados con el manejo de fondos y valores de la Administración Pública Estatal;
- Custodiar los documentos que constituyan valores, fondos, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado;
- Asegurar la congruencia e interrelación de los procesos de programación, presupuestación, información, evaluación, organización, desarrollo y control, en la Administración Pública del Estado;

Mismos que para el desarrollo de estas actividades requiere de la Dirección de Administración que en términos del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I Planear, dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades que le conciernen a la Dirección, conforme a la normatividad aplicable y a las disposiciones y políticas emitidas por el Secretario;

II.- Coordinar y vigilar que se proporcionen oportuna y racionalmente los recursos materiales, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles, el control de los movimientos de personal, el ejercicio y control del presupuesto, la elaboración de la contabilidad de la dependencia y los servicios de archivo, correspondencia y transporte de la Secretaría;

- III. Coordinar la formulación del anteproyecto del presupuesto general de egresos de la Secretaría, para su entrega oportuna ante la instancia correspondiente, con base en los lineamientos establecidos y disposiciones legales vigentes;
- IV. Planear y coordinar los programas de mejoras, readaptaciones y reparaciones de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría, para su buen funcionamiento;
- V. Vigilar la aplicación de las normas, políticas y procedimientos, para la racionalización y mejor aprovechamiento de los servicios que se otorguen, así como de los recursos materiales que se suministren a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría;
- VI. Administrar eficientemente el fondo revolvente asignado, para el pago de los servicios y recursos materiales de menor cuantía que requieran las unidades administrativas de la Secretaría, para su operatividad;
- VII. Coordinar y supervisar que se realice mensualmente, la conciliación bancaria, arqueo de caja e integración financiera del fondo revolvente, con el objeto de llevar un control permanente de los recursos financieros asignados a la unidad;
- VIII. Coordinar el servicio de seguridad y vigilancia de la Secretaría;
- IX. Autorizar la documentación para los diversos trámites administrativos que requieran las áreas dependientes de esta dirección, así como las erogaciones con cargo al presupuesto de egresos ante la instancia correspondiente, para su respectiva afectación;
- X. Tramitar mediante orden de pago, los gastos de la Secretaría con cargo al presupuesto de egresos;
- XI. Vigilar la aplicación racional y ordenada del ejercicio presupuestal en apego a la normatividad vigente, gestionando de ser necesario las adecuaciones presupuestales requeridas;
- XII. Supervisar la correcta integración de los estados financieros de la Secretaría, para cumplir con la entrega oportuna ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental y ante la Secretaría de Contraloría, con base en la normatividad establecida.
- XIII. Consolidar la información para elaborar la autoevaluación de la Secretaría para cumplir con la entrega trimestral ante la Dirección de Política Presupuestaria y ante la Secretaría de Contraloría en base a las disposiciones establecidas en el manual de normas presupuestarias Vigente.

- XIV. Evaluar y aprobar en su caso, las acciones y procedimientos de trabajo, que tiendan a mejorar los servicios que prestan cada una de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría;
- XV. Gestionar oportunamente ante la Secretaría de Administración, los trámites referentes a movimientos de personal y adquisiciones de bienes y servicios de cuentas centralizadas, de conformidad con las normas establecidas;
- XVI. Planear y coordinar las acciones necesarias para que se lleve a cabo de manera oportuna el pago de las nóminas del personal de la Secretaría;
- XVII. Dirigir y coordinar las funciones del subcomité de compras, en base a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado y su Reglamento;
- XVIII. Dirigir y coordinar las funciones del Comité de Obra Pública, en base a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado y su Reglamento;
- XIX. Coordinar las gestiones ante la Secretaría de Administración para la revisión de los contratos que requiera suscribir la Secretaría, por concepto de adquisiciones servicios profesionales, mantenimientos diversos y arrendamientos, para su validación y firma, a fin de gestionar sus registros ante la instancia correspondiente para el pago de los mismos;
- XX. Supervisar que se atiendan de manera oportuna las solicitudes de información que se reciben a través del Portal de Transparencia de la Secretaría, de los asuntos que le competen a la Dirección de Administración;
- XXI. Fungir como enlace responsable ante la Secretaría de Contraloría, coordinando y supervisando que se lleven a cabo las tareas de preparación de la información, para la instrumentación del proceso de entrega-recepción de las unidades administrativas de la Secretaría;
- XXII. Validar las altas para la contratación de personal y las promociones de los servidores públicos adscritos a la Secretaría, para que sean sometidos a la autorización del Secretario;
- XXIII. Supervisar que se atiendan correctamente los requerimientos de información para las auditorías por parte de los órganos fiscalizadores del Estado y despachos externos;
- XXIV. Proponer y acordar con el Secretario, todas aquellas acciones que tiendan a mejorar la función administrativa, al igual que las soluciones que para ello se establezcan;
- XXV. Las demás que el superior jerárquico le instruya y establezca la normatividad aplicable.

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal en curso de esta Secretaría corresponde al año 2019.

d) Régimen jurídico

La Secretaría de Planeación y Finanzas es un órgano administrativo centralizado dotado de autonomía técnica y funcional sin patrimonio propio, no lucrativa para efectos fiscales. Persona moral no contribuyente.

e) Consideraciones fiscales del ente

Tiene como obligación retener el impuesto sobre la renta por asimilables a salarios, honorarios profesionales y arrendamientos, los cuales son enterados por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas al Servicio de Administración Tributaria.

f) Estructura Organizacional Básica

Esta Secretaría de Finanzas se encuentra operando con las siguientes unidades:

(1) Secretario, (2) Subsecretarios, y (3) Coordinador, (17) Directores, (24) Subdirecciones y (94) Jefes de departamentos.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Secretaría de Finanzas no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros se presentan en este informe, bajo criterios generales previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atendiendo las disposiciones contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con la limitación que no se cuenta con la herramienta tecnológica de un Sistema Integral Armonizado que integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática - presupuestaria en tiempo real.

Sin embargo, la contabilidad ha tenido su continuidad de registro, control y acumulación a través del sistema contable del Conpaqi, registrando los momentos contables simultáneos en forma manual para generar la información financiera requerida. Con el objeto de alinear las cuentas presupuestales del Sistema de Hacienda Pública y con la Contabilidad se creó una empresa llamada Secretaría de Planeación y Finanzas 2019 dado que se están realizando los procesos administrativos necesarios para el cambio de las nuevas siglas de los proyectos de Secretaria de Planeación y Finanzas a Secretaria de Finanzas. De esta forma concluir y cerrar el ciclo de las operaciones para trasladarlas a la nueva empresa respectivamente y poder cumplir con la normatividad vigente.

En el sistema Conpaqi se emiten los Estados Financieros generados en Excel diseñados de acuerdo a la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 4 de la Ley de Disciplina Financiera y de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC, esto se realizó con la finalidad de llevar un mejor control en los registros de las operaciones presupuestarias, financieras y contables en los términos de las disposiciones establecidas en la Ley General de contabilidad Gubernamental y de conformidad con la normatividad emitida por el CONAC de las distintas fuentes de recursos que maneja esta Secretaría.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es en base a costos históricos.
- c) Los estados financieros son elaborados en apego a los postulados básicos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la cual se establecen los elementos fundamentales de referencia general para unificar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como, organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y precisa. Es por ello que se constituyen en el sustento técnico de la Contabilidad.
- d) Normatividad supletoria. Esta Dependencia se basa en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera por lo que no aplica normatividad supletoria en la materia.
- e) La Secretaría de Finanzas tiene implementado la base de devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico y son presentados en pesos mexicanos (\$); todos los valores son redondeados al peso más cercano, excepto donde se indique lo contrario.

Actualmente no se ha implementado ningún procedimiento para valorar los activos conformados por los bienes muebles y en el caso de los bienes inmuebles estos se actualizan su importe por revaluación por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales "INDAABIN".

b) Esta Secretaría no cuenta con operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No aplica.

d) El sistema y método de valuación de los inventarios de esta Dependencia es por el método de "Precios Promedio".

e) Beneficios a empleados

La Secretaría de Planeación y Finanzas no cuenta con Beneficios a empleados

f) Provisiones

La Secretaría de Planeación y Finanzas no cuenta con Provisiones

g) Reservas

La Secretaría de Planeación y Finanzas no cuenta con Reservas

h) En cuanto a las políticas contables se llevan a cabo observando lo establecido por la autoridad competente.

i) Reclasificaciones

La Secretaría de Planeación y Finanzas en el periodo al 28 de febrero de 2019 no ha realizó reclasificaciones entre las cuentas por efecto de cambios en los tipos de operaciones:

j) Depuración y cancelación de saldos.

La Secretaría de Planeación y Finanzas durante en el periodo al 28 de febrero de 2019 realizó depuraciones de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Secretaría de Finanzas no cuenta con Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. La Secretaría de Planeación Finanzas utiliza los porcentajes de depreciación y amortización de los bienes muebles e intangibles que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No se realizaron cambios durante el periodo del ejercicio 2019.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. No aplica.
- h) Administración de activos; Los bienes muebles son utilizados para la gestión administrativa de la Dependencia.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. No aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. No aplica.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La secretaría no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

La Secretaría no percibe ingresos propios, por tanto, no ejecuta actividades de Recaudación y no realiza registro de ingresos, con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y demás aplicables al Código Fiscal del Estado de Tabasco; 2 de La Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; 4 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019; 72 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; numeral 112 fracciones I, II, IV, V y demás aplicables del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco Vigente, señalados en la circular SF/DCG/001/2019 emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Esta Secretaría no está autorizada para la contratación de Deuda Pública.

12. Calificaciones Otorgadas

Los Estados Financieros que presenta esta Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo, son resultados de la ejecución del gasto público, contenido en el Presupuesto General de Egresos 2019 para el Estado de Tabasco, por lo que no son sometidos a la revisión de las calificadoras de riesgo.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno. La Secretaría de Planeación y Finanzas determina la depreciación y amortización de sus activos fijos al periodo (mensual) con el método de línea recta, vida útil y porcentaje de depreciación de acuerdo a las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el "Numeral 6 Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes"; con los criterios de las Normas de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación firmado el 12 de diciembre de 2016, consistente que *la fecha de inicio de la depreciación será a partir del mes siguiente de su adquisición y concluirá en el mes de vencimiento de su vida útil; y con un 30% de valor de desecho*, criterio prudencial que debe revelarse para salvaguardar la utilidad de la información financiera, teniendo como objetivo impactar de manera conservadora la cifras de los Estados Financieros.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. La Secretaría de Planeación Finanzas no cuenta un sistema armonizado que permita el control de los recursos presupuestal -contable en tiempo real.

14. Información por Segmentos

La información financiera se presenta en forma integral y acumulada, distinguiendo la fuente de recursos en los auxiliares de movimientos contables.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existe en eventos posteriores al cierre que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones financieras u operativas de esta Secretaria.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

L.C.P. EURIA MARCELA OCHOA ROMERO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN